



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO
 Efectivo y Equivalentes (4) Los saldos que arrojan las cuentas contempladas en esta clasificación, vierten una variación entre los dos ejercicios a la baja, toda vez que en el 2015 se llevaron a cabo una cantidad considerable de pagos a contratistas, lo cual se ve reflejado de forma directa en la disminución del pasivo. Cabe hacer mención que el decremento que se da en las cuentas de inversión, es en el mismo sentido proporcional al comportamiento de los pasivos tales como proveedores, contratistas y acreedores.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) Deudores Diversos refleja un incremento muy considerable de 220 millones respecto al ejercicio anterior, el cual proviene principalmente de las retenciones que lleva a cabo la Caja General de Gobierno a través del FORTAMUN por concepto de los adeudos de Agua Bloque del Organismo de Agua Potable, siendo contabilizados en esta cuenta en espera de contar con el reintegro por parte del Organismo. Durante el ejercicio fiscal 2016, si se considera la incobrabilidad de dicho Deudor, será sometido a consideración del Ayuntamiento en sesión de Cabildo para reconocerlo como gasto propio, con lo cual será saldado. La cuenta de Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, refleja una disminución de 43.4 millones, por la amortización de las operaciones en proceso, mismas que se ha dado puntual tratamiento en cuanto a la aplicación contable correspondiente.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) N/A.
 Inversiones Financieras (7) N/A

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) El saldo que arrojan las cuentas de Bienes Inmuebles en específico las de Terrenos y Edificios no Habitacionales, reflejan un incremento del 4.87% y 9.75% respectivamente, toda vez que se llevó a cabo la reevaluación a los valores catastrales. Es importante recalcar que dichos saldos se encuentran actualmente conciliados con el Patrimonio Municipal. La cuenta de Construcciones en Proceso, refleja un decremento del 5.54 % lo cual se trata de la cancelación real en las obras en proceso, por la conclusión de las mismas. Así mismo, se cuenta con trabajos de depuración de construcciones en proceso identificadas, que por su antigüedad y características, es procedente su cancelación por lo que será considerado de acuerdo a los lineamientos para su depuración; dando especial atención al seguimiento del tema para reflejar saldos acordes con la realidad de los avances físico - financieros de las obras, así como del estado que guardan. Los saldos de bienes muebles se encuentran de igual manera conciliados con Patrimonio Municipal, para lo cual se ha dado cabal seguimiento a los lineamientos para la depuración de bienes, lo que se traduce en contar con saldos reales.

Estimaciones y Deterioros (9) N/A
 Otros Activos (10) N/A

PASIVO (11) La Cuenta de Proveedores refleja una variación mínima de un 3.5 % la cual es equiparable a los índices inflacionarios, sin embargo la cuenta de Contratistas, refleja una disminución de consideración, equivalente a un 65.8%, la cual es directamente proporcional a la disminución del Efectivo e inversiones, situación que se dio por el cumplimiento en las obligaciones de pago por Obra Pública. En la Cuenta de documentos por pagar a corto plazo, se tiene un saldo pendiente de depurar \$ 16,916.00, el cual proviene de la administración 2009-2012, siendo que fue pagado en su totalidad, y se ha reportado con anterioridad, así como las acciones que se han llevado a cabo con la financiera para la cancelación del saldo. La cuenta de Porción a corto plazo de la deuda pública, disminuyó en 150,000 debido al cumplimiento de la deuda a corto plazo, reflejado el saldo en cero.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión (12) Es de destacar el incremento en un 4.09 % en la recaudación de los impuestos, lo cual se suma al incremento que se había dado el ejercicio anterior. Esto se debe a las acciones que se llevaron a cabo tales como la actualización del padrón catastral, campañas de regularización de rezago y diferencias de construcción. Así mismo se obtuvo un incremento de consideración en los derechos, principalmente proveniente de los derechos de Desarrollo Urbano, lo cual se logró mediante las campañas de regularización de las construcciones y de la Tenencia de la Tierra.

Gastos y Otras Pérdidas (13) Dentro de los gastos de funcionamiento, se aprecia el incremento en los servicios personales en un porcentaje menor al 19.85 %, principalmente proveniente de los incrementos pactados en el contrato colectivo y las prestaciones erogadas por concepto de friquitos. Así como la contratación de personal por cargas de trabajo en el Término de la Administración. Los Materiales y Suministros, se redujeron, toda vez que se implementó un plan de ahorro para mejorar la situación financiera del Ayuntamiento.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA (14)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (15) La disminución en los flujos de efectivo se debe al cumplimiento de obligaciones tales como contratistas y financieras.

	2015	2014
CAJA	10,880,145.65	10,600,675.47
EFFECTIVO EN BANCOS - TESORERIA	296,827,166.43	282,866,197.04
INVERSIONES TEMPORALES HASTA 3 MESES		
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2,243,010.07	2,243,010.07
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	309,950,322.15	295,709,882.58

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables (16) en la conciliación de los ingresos, la única diferencia a considerar, se deriva de los ingresos por financiamiento y los remanentes, no habiendo más que comentar. Respecto a la conciliación de en el rubro de egresos, la diferencia está debidamente identificada por los movimientos correspondientes a los bienes muebles e inmuebles, así como a las construcciones en proceso y la terminación de las mismas cuando se consideran como capitalizables. Así mismo se encuentra enmarcado el pago de la deuda y la provisión de las ADEFAS. Por último en los otros egresos presupuestales no contables, están considerados los anticipos a proveedores y contratistas y en los otros gastos contables, la amortización correspondiente a lo anteriormente descrito.



C. ANA MARÍA SÁLDIVA TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
 SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ
 TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (4)

Contables:

Valores N/A
 Emisión de Obligaciones N/A
 Avales y Garantías N/A
 Juicios N/A

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares N/A
 Bienes en Concesión y en Comodato N/A

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

Se obtuvo una recaudación respecto a lo presupuestado de un 102.22 % en la totalidad de los ingresos, lo que demuestra una eficiencia que ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones contraídas tanto en los rubros de gastos de funcionamiento, como en los gastos de inversión. Ley de Ingresos Estimada \$2,562,135,949.55 (Dos mil quinientos sesenta y dos millones ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) contra la Ley de Ingresos Recaudada \$2,619,239,978.12 (Dos mil seiscientos diecinueve millones doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos 12/100 M.N.).

Cuentas de Egresos

Los egresos fueron contenidos en la medida de lo posible sin afectar los programas y proyectos considerados para el ejercicio fiscal, dando como resultado a través del control del gasto el que no se genere sobre ejercicio del presupuesto. Presupuesto de Egresos Aprobado \$2,562,135,949.55 (Dos mil quinientos sesenta y dos millones ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 55/100 M.N.) contra la suma del Presupuesto de Egresos Devengado y el Presupuesto de Egresos Pagado \$2,431,779,581.15 (Dos mil cuatrocientos treinta y un millones setecientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y un pesos 15/100 M.N.).

C. ANA MARÍA BALDIÑO FERRER
 PRESIDENTA MUNICIPAL



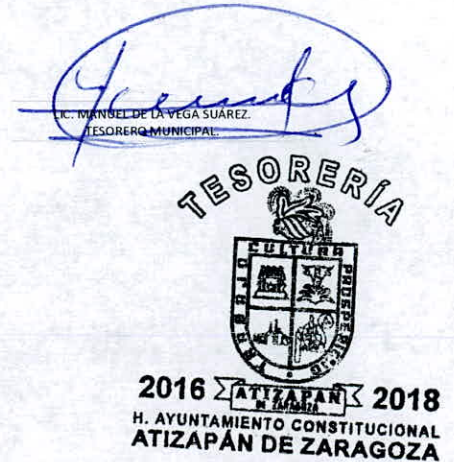
C. CARLOS JESUS LEYVA MORA
 SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMENEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ
 TESORERO MUNICIPAL





MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción (4) La información financiera generada en el ejercicio fiscal debe servir para la toma de decisiones de la administración municipal. En este sentido se deben considerar las políticas de contención de gasto, inversión, así como la instrumentación de acciones que permitan el aumento en ingresos propios a través de cobro de rezagos. Lo anterior permitiría sanear la situación financiera por la que atraviesa la Administración.

Panorama Económico (5) Existen condiciones económicas adversas a nivel nacional e internacional que han provocado un entorno complicado en las finanzas públicas, es por ello que la administración municipal realizó esfuerzos para que a través de campañas que promueven estímulos fiscales apoyen a los contribuyentes, generando en consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones y la certeza jurídica de su propiedad, allegándose el Ayuntamiento de más recursos.

Autorización e Historia (6) El Ayuntamiento se creó en 1874 y fue designado como primer Presidente Municipal José María Alcántara. El cambio en el cuerpo edilicio se dio en el año 2010, lo anterior fue en consecuencia de la disminución del número de habitantes reportado por el INEGI, quedando un Síndico, trece regidores y un Presidente Municipal.

Organización y Objeto Social (7) El objeto social es el de promover, ordenar, urbanizar, otorgar servicios públicos básicos y la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones necesarias para la ciudadanía que el Ayuntamiento determine. Las actividades principales son Comercial, Agrícola, Industrial y de Servicios. El Régimen Jurídico es un gobierno moderno y democrático, de conformidad con las bases que establece el artículo 115 de la Constitución. El Ayuntamiento tributa en el Título III de la Ley del ISR, siendo obligado a retener lo correspondiente a Sueldos y salarios, Honorarios y Arrendamiento; así mismo es contribuyente del Impuesto Sobre Nóminas y en el tema de Seguridad Social, cumple con lo estipulado en la Norma aplicable al ISSEMYM. La estructura organizacional está conformada por un Presidente, Síndico, Regidores y 15 Direcciones, Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, El DIF y Organismo Autónomo: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Los Estados Financieros se emiten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en apego a las disposiciones de la CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Las políticas de contabilidad, se encuentran apegadas a lo impuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos de control Financiero y Administrativo y demás normatividad aplicada, dando cumplimiento a los postulados correspondientes. Las provisiones se llevan a cabo de conformidad con el devengo contable correspondiente, así mismo se llevan a cabo procesos de depuración de saldos para reflejar cifras reales.

Reporte Analítico del Activo (10) N/A

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) N/A

Reporte de la Recaudación (12) El comportamiento de los ingresos recaudados se dio un incremento absoluto de aproximadamente 6 % en total y sobre los ingresos por participaciones y aportaciones equiparable al mismo 6 %, por lo que el comportamiento se dio de manera similar.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) La deuda pública del Ayuntamiento se incrementó en un 26 %, dicho incremento respecto al incremento del PIB, no es equiparable, toda vez que al cierre del ejercicio, se procedió a provisionar el total de las obligaciones de pago contraídas incluyendo por concepto de Obra Pública para cumplir con lo que enmarca el postulado de Contabilidad Gubernamental, sin embargo se cuenta con los circulantes disponibles suficientes para hacer frente a dichas obligaciones, mismas que están programadas para el inicio del siguiente ejercicio fiscal, por lo que no se debe considerar dicho endeudamiento como riesgoso. De igual manera la Deuda respecto al total de ingresos de gestión, no son equiparables, ya que deberá ser considerado en el mismo sentido el disponible para hacer frente a la obligación.

Calificaciones Otorgadas (14) Opinión crediticia emitida por HR Ratings correspondiente a HR AA (E) con perspectiva estable.

Proceso de Mejora (15) Se ha dado cabal seguimiento a los avances presupuestales evitando de esta forma el sobre ejercicio, de igual manera se otorga puntual cuidado a las conciliaciones entre los flujos de efectivo y el ejercicio presupuestal, para evitar entrar en contingencias de pago. Al mismo tiempo, se revisa de manera constante la reingeniería propuesta desde el inicio de la Administración para concluir con la contención del gasto, logrando la mayor eficiencia posible de los recursos.

Información por Segmentos (16) N/A

Eventos Posteriores al Cierre (17) N/A.

Partes Relaciones (18) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

C. ANA MARÍA BALDIAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. CARLOS JESÚS LEIVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MANUEL DE LA CRUZ SUÁREZ
TESORERO MUNICIPAL

